



## Ayuntamiento de Tauste

### RESOLUCION

Vista la Resolución de la Alcaldía nº 1941/2020 de 15 de septiembre de 2020 sobre suspensión temporal y provisional (cierre) de diferentes edificios y servicios municipales.

Vista la disminución de contagios positivos diarios en nuestra Villa de COVID-19 a día de hoy, y las numerosas peticiones de los usuarios

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía

### HA RESUELTO:

**PRIMERO.-** Abrir los siguientes servicios y edificios municipales a partir del día 29 de septiembre de 2020 (martes).

- Centro Tercera Edad.
- Polideportivo Municipal (piscina climatizada el 1 de octubre)
- Casa de Cultura.
- Escuela de Música.
- Sala de Estudios.
- Biblioteca Municipal.
- Ludoteca.
- Estadio Municipal Las Rozas.

**SEGUNDO.-** Publicar todas estas medidas en un Bando extraordinario para conocimiento de toda la población.

Así por esta lo manda y firma.

EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Francés Carbonel

ANTE MÍ,

EL SECRETARIO,

Fdo. Sebastián Gistas Gil

Documento firmado telemáticamente

